ANUNCIO de 4 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana 05 del ANP-5.1 del Plan General Municipal. (2010082934)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 10 de mayo de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la Manzana 05, del ANP-5.1, del Plan General Municipal, para la construcción del nuevo C.P. 6 + 12 uds. en la Barriada de Llera, presentado por la Consejería de Educación y redactado por el Arquitecto D. Justo García Rubio, afectando a terrenos delimitados por las calles El Aliso, Cerezo, Camino del Cementerio y El Avellano.

Habiéndose procedido en fecha 19 de junio, y con n.º BA/057/2010, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 4 de agosto de 2010. El Alcalde, P.D. FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 4 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana 09 del ACO-6.4 del Plan General Municipal. (2010082935)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 10 de mayo de 2010, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes para la ampliación de 3 unidades de Infantil en el CEIP "Los Glacis", en calle Tomás Romero de Castilla, núm. 7, Manzana 09 del ACO-6.4, del Plan General Municipal, presentado por la Consejería de Educación y redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Carpio Villa y D. Antonio Fernández de Molina y Castaño.

Habiéndose procedido en fecha 18 de junio, y con n.º BA/058/2010, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 4 de agosto de 2010. El Alcalde, P.D. FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

CORRECCIÓN de errores del Edicto de 29 de julio de 2010 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0419)

Apreciado error en la publicación del Edicto de 29 de julio de 2010 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2 de las Normas Subsidiarias (DOE n.º 155, de 12 de agosto), correspondiente a su inserción, se procede a su oportuna rectificación:

En el sumario, Sección V Anuncios, así como en la página 20870:

Donde dice:

"Edicto de 29 de julio de 2010 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2 de las Normas Subsidiarias".

Debe decir:

"Edicto de 29 de julio de 2010 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 2 de las Normas Subsidiarias".

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 12 de agosto de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias para la parcela 10 del polígono 10, paraje "Las Boguillas". (2010082956)

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2010, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS para la parcela núm. 10 del polígono 10, paraje "Las Boguillas", del término municipal de Jarandilla de la Vera, en cuanto al uso permitido para la misma, siendo éste el siguiente:

"Podrán ejercerse actividades turísticas que bajo determinadas condiciones puedan ser toleradas en un área sin deterioro apreciable de sus valores y que garanticen que no alterarán los valores que han motivado la protección o preservación de dicha área, como casas rurales, y apartamentos rurales. Asimismo autorizar el uso residencial directamente relacionado con la explotación agropecuaria en la que se asiente, siempre que la parcela supere las 1,5 ha de superficie total".

El promotor de la citada propuesta de modificación es D. Fernando Fanjul Rodríguez.

Lo que se expone al público el referido expediente, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, las personas interesadas puedan examinar el expediente, personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Jarandilla de la Vera, a 12 de agosto de 2010. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL SORIA BREÑA.